

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO



Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Valparaíso, ha expedido el siguiente Decreto Exento:

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO DECRETO EXENTO Nº 01680
 CONTRALORIA INTERNA
 TOMA DE RAZON
 14 JUL 2004 VALPARAISO, 30 de junio de 2004
 REGISTRO [ms328]

 CONTRALOR INTERNO

VISTO:

a) Lo establecido en el D.U. Nº 0801, de fecha 15 de abril de 2004, que establece como Campus a la agrupación de recintos universitarios y otros espacios físicos en el que se realicen actividades académicas en un lugar geográfico determinado.

b) La actividad docente desarrollada por la Universidad en distintas localidades de la V región y del país, en establecimientos que reúnen los requisitos para ser considerados como Campus.

c) Y visto, además, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 6, de 1981; en el D.F.L. Nº 147, de 1981; en el D.U. Nº 480, de 1983; y en el D.S. Nº 140, de 2003, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

CRÉANSE los siguientes Campus de la Universidad

de Valparaíso en las localidades que se indican:

- AYSEN** Ubicado en calle Luis Alfredo Bustos Nº 181, Puerto Aysén, XI Región
- MELIPILLA** Ubicado en calle San Agustín Nº 460, Melipilla, Región Metropolitana
- LOS ANDES** Ubicado en calle O'Higgins Nº 669, Los Andes, V Región
- SANTIAGO** Ubicado en Avenida Apoquindo Nº 4475, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana
- SAN FELIPE** Ubicado en La Troya esquina el Convento, San Felipe, V Región
- QUILLOTA** Ubicado en calle Merced Nº 40, Quillota, V Región

TÓMESE RAZÓN,
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN RIQUELME ZUCCHI
RECTOR

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA(1) - PRORRECTORÍA(1) - SECRETARÍA GENERAL(1) - CONTRALORÍA INTERNA - FISCALÍA GENERAL(1) - DIVISIÓN ACADÉMICA(1) - DIVISIÓN DE ADM. Y FINANZAS(1) - OFICINA DE PARTES(1)

